



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 5.597 /

QUILLÓN, Septiembre de 2023.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 5.597 de fecha 14.09.2023, del encargado de Gabinete con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 5.511 de fecha 11.09.2023, que autoriza corte y desvío de tránsito por celebración de acto cívico y desfile de Fiestas Patrias;
3. Decreto Alcaldicio N° 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que fija el presupuesto municipal del año 2023;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral de la región de Ñuble;
7. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el cierre temporal de calle 18 de Septiembre, entre Avda. Cayumanqui y calle El Roble y de la calle El Roble, desde calle 18 de Septiembre hasta la sede de la Unión Comunal del Adulto Mayor, hoy 14 de septiembre desde las 09:00 hasta las 05:59 horas del día viernes 15 de septiembre de 2023, por instalación de carpas para el acto cívico y desfile de Fiestas Patrias 2023.
2. **DERIVASE** copia del presente decreto alcaldicio a la Dirección de Tránsito y de Seguridad Pública - Inspección, a objeto de que puedan proceder, según dispongan, a resguardar el cumplimiento de este Decreto.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

[Signature]
/ovg.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS
- ALCALDIA
- DPTO. DE TRANSITO
- GABINETE
- D. SEG. PUBLICA - INSPECCION
- SECMU